

RESOLUCION
N° 1098/93

EXPEDIENTE N° 1640/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1343

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 1993.-

En atención a lo expuesto y solicitado a fs. 6, a la conformidad prestada a fs. 19 por la señora Secretaria Letrada de Informática de esta Corte Suprema, doctora Elena M. Campanella de Rizzi y teniendo en cuenta lo oportunamente dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 937 de fecha 26 de octubre (Confr. fs. 2), autorizase a la Subsecretaría de Administración a reintegrar la diferencia que -conforme a los comprobantes que se agregan a fs. 9/18- corresponda.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA